



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1712/2026

Por la que se Adjudica el llamado CON ID N° 480078 - LMCN N° 19/2026- PROYECTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. LUCIANO ORREGO PERPENDICULAR A LA CALLE ESPINILLO, ZONA MORA CUE-TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Luque, 15 de Abril de 2026

VISTO: El proceso de licitación publicado en el SICP de la DNCP por la cual se realizó el llamado **CON ID N° 480078 - LMCN N° 19/2026- PROYECTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. LUCIANO ORREGO PERPENDICULAR A LA CALLE ESPINILLO, ZONA MORA CUE-TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

CONSIDERANDO: Que, en fecha **13 días del mes marzo de 2026** se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa y representante de la empresa y se estableció el acto de apertura.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para el **LLAMADO CON ID N° 480078 - LMCN N° 19/2026- PROYECTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. LUCIANO ORREGO PERPENDICULAR A LA CALLE ESPINILLO, ZONA MORA CUE-TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE** al oferente **NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY-NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 80124465-0 con correo electrónico: **Licitaciones@necopar.com.py** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Publicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LLAMADO CON ID N° 480078 - LMCN N° 19/2026- PROYECTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. LUCIANO ORREGO PERPENDICULAR A LA CALLE ESPINILLO, ZONA MORA CUE-TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE** y formalizar mediante contrato y que la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad. -

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
<ul style="list-style-type: none"> NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY-NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA Nombre de Fantasia NECOPAR S.A. RUC 80124465-0 Representante Legal ELIAS JOSUE CACERES TORRES Dirección CALLE, INCAS 558 C/ GRAL AQUINO Teléfono 0992330931 	Gs. 298.928.941.- (guaraníes doscientos noventa y ocho millones novecientos veinte y ocho mil novecientos cuarenta y uno)

Art. 3° DISPONER que la provisión de los servicios de construcción de la obra sea por un CONTRATO por un monto, **Gs. 298.928.941.- (guaraníes doscientos noventa y ocho millones novecientos veinte y ocho mil novecientos cuarenta y uno)**

Art. 4° DESIGNAR a la siguiente persona como esta en el modelo de contrato publicado en el SICP: **Obras de uso público: Jazmín Belén Godoy González, con C.I. N° 5.438.433 con correo electrónico: jazmingodoy1409@gmail.com** como administrador de contrato suscrito en el marco del proceso **CON ID N° 480078 - LMCN N° 19/2026- PROYECTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. LUCIANO ORREGO PERPENDICULAR A LA CALLE ESPINILLO, ZONA MORA CUE-TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González.
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py